

II. ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Dirección General de Energía

INFORMACIÓN PÚBLICA

6.576

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA POR LA QUE SE CORRIGE EL ERROR MATERIAL EXISTENTE EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 213/2021, DE 23/02/2021, POR LA QUE SE CONCEDE A NATURGY RENOVABLES, S.L.U., DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA DEL PROYECTO PARQUE EÓLICO CAMINO DE LA MADERA DE 9,2 MW, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA Y AGÜIMES, EN LA ISLA DE GRAN CANARIA. (ER15/0018).

ANTECEDENTES

1. Mediante resolución número 213/2021, de 23/02/2021, se concedió a NATURGY RENOVABLES, S.L.U., declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eólica de producción eléctrica denominada PARQUE EÓLICO CAMINO DE LA MADERA DE 9,2 MW, en los términos municipales de Santa Lucía de Tirajana y Agüimes, en la isla de Gran Canaria, según expediente ER 150018. La resolución fue publicada en el Boletín Oficial del Estado número 106 de fecha 4/05/2021.

2. En el texto de la citada resolución se advierte la existencia de un error material de hecho en el emplazamiento de la instalación.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera. De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los

interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos, existentes en sus actos, se procede a la rectificación del mencionado error material.

Por todo ello, la Directora General de Energía, en ejercicio de sus competencias,

RESUELVE:

Rectificar el mencionado error material de hecho existente en la resolución 213/2021 de 23 de febrero de 2021, en el sentido siguiente:

En el apartado PRIMERO, donde dice:

Emplazamiento: Montaña de Arinaga, polígono 1, parcelas 97 y 98 del término municipal de Ingenio. Las instalaciones de evacuación afectan a los términos municipales de Santa Lucía de Tirajana y Agüimes.

Debe decir:

Emplazamiento: Montaña de Majadaciega en Santa Lucía de Tirajana. Las instalaciones de evacuación afectan a los términos municipales de Santa Lucía de Tirajana y Agüimes.

En Santa Cruz de Tenerife.

LA DIRECTORA GENERAL DE ENERGÍA, Rosa Ana Melián Domínguez.

109.485

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

6.577

Visto el certificado del Secretario General del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, de sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2021, donde se acuerda aprobar inicialmente la ordenanza específica reguladora de las bases que han de regir la tramitación y concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para autónomos y PYMES de la isla de Fuerteventura, a fin de mantener y consolidar el tejido productivo esencial insular.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el citado acuerdo que contiene el texto de la Ordenanza que se somete a información pública y audiencia a los/as interesados/as durante el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES que comenzarán a contarse a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

El expediente podrá examinarse en las dependencias del Excmo. Cabildo de Fuerteventura, situadas en la calle Primero de Mayo, número 39, en la localidad y término municipal de Puerto del Rosario, en días y horas de oficina (08:00 a 14:00 horas), así como en el portal web del Excmo. Cabildo de Fuerteventura (www.cabildofuer.es), en el menú de “Atención al Ciudadano”, apartado “Información Pública”, pestaña “Promoción Económica”.

En Puerto del Rosario, a cuatro de junio de dos mil veintiuno.

LA CONSEJERA DE ÁREA INSULAR DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA, HACIENDA, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, Dolores Alicia García Martínez.

108.904

ANUNCIO

6.578

A efectos de lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento general que, en el servicio de Gestión Presupuestaria de este Cabildo Insular, se halla expuesta al público la modificación de la plantilla de personal del Presupuesto del Cabildo Insular de Fuerteventura para el ejercicio 2021, aprobada en sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación de fecha 28 de mayo de 2021.

Los interesados legítimos, según lo dispuesto en el artículo 170 del citado Real Decreto Legislativo, y por motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Cabildo Insular de Fuerteventura.

Se hace saber, asimismo, que, si contra el citado expediente no se presenta reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente, debiéndose insertar anuncio con la modificación efectuada.

En Puerto del Rosario, a cuatro de junio de dos mil veintiuno.

LA CONSEJERA DE ÁREA INSULAR DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA, HACIENDA, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, Dolores Alicia García Martínez.

108.907

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

ANUNCIO

6.579

Resolución CULT 105/2021, de 2 de junio de 2021, por la que se aprueba la Convocatoria Concurso Internacional de Álbum Ilustrado Biblioteca Insular de Gran Canaria 2021.

BDNS (Identif.): 568484

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/568484>)